



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



D. N°. 6.701/2013.-

VISTO: Asunto número 719, de fecha 2 de octubre de 2013, caratulado: "Intendencia de Salto. Solicita anuencia para declarar de Interés Departamental Expo Salto 2013"; Exp. N° 31.045/13.

RESULTANDO: I) Que la Asociación Agropecuaria de Salto por nota de fecha 10 de junio de 2013, comunica a la Intendencia de Salto, que está abocada a la organización del evento Expo Salto 2013 (105° exposición de ganadería) la cual se desarrollará desde el jueves 10 al domingo 13 de octubre del corriente, en el predio ferial.

II) Que la expo ganadera se ha visto enriquecida por expositores del comercio, industria, artesanía, servicios y tecnología de última generación, aplicada al agro y otras áreas.

III) Que en apoyo al evento la Asociación Agropecuaria de Salto solicita, entre otras cosas, que se gestione ante la Junta Departamental la declaración de interés departamental.

IV) Que las exposiciones que anualmente organiza la Asociación Agropecuaria de Salto, constituyen un acontecimiento tradicional de nuestro departamento y han ido creciendo año a año en importancia, como clara demostración del trabajo agropecuario, en su permanente espíritu de mejora y perfeccionamiento.

CONSIDERANDO: Que el Intendente, en virtud de lo dispuesto por el Art. 19 numeral 12 de la ley 9.515, ha enviado proyecto de Decreto para su consideración y aprobación por parte de la Junta Departamental de Salto.

ATENTO: a ello, y a lo informado por la Comisión de Desarrollo Departamental y Descentralización.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

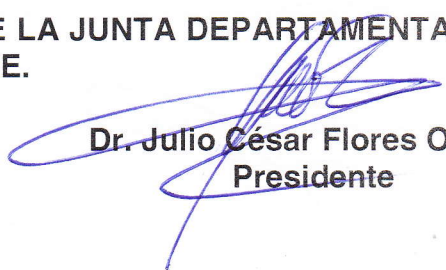
DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase de Interés Departamental la "EXPO SALTO 2013" (105 Exposición de Ganadería), organizada por la Asociación Agropecuaria de Salto, a realizarse en nuestra ciudad, entre los días 10 al 13 de octubre de 2013

Art. 2º. Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.


Mtro. Carlos Martínez Noriega
Secretario General


Dr. Julio César Flores Oroña
Presidente

Salto, 08 de octubre de 2013.

CUMPLASE, comuníquese a los gestionantes, publíquese en dos diarios locales, tomen conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales Inversión y Desarrollo, los Departamentos de Cultura y Turismo. Cumplido archívese.

GERMAN COUTINHO RODRIGUEZ

Intendente

M^a CECILIA EGUILUZ LAXAGUE

Secretaria General

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETO

Artículo II - Decretar en Interés Departamental la "EXPO SALTO 2013" (Exposición de Ganadería) organizada por la Asociación Agrícola de Salto, a realizarse en nuestra ciudad, entre los días 10 al 13 de octubre de 2013.

Art. 3º Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES - GRAL. JOSÉ ARTIGAS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A TRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.

El Subsecretario Foros Ombú
Presidente

M^{ra} Esther Martínez Borjas
Secretaria General